



AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO

PE-0224/2024

FECHA

15-03-2024

ROL S.I.I

1341-5

URBANO

RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2024/0179
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
 D) Certificado de Informaciones Previas N° 2305/2308 de fecha 14-08-2018
 E) Solicitud de Permiso de EDIFICACIÓN correspondiente al expediente N° 2019/7084

EDIFICACIÓN-LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRA PRELIMINAR
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino PEDRO DE VALDIVIA
 N° 38 Lote N° - manzana - localidad o loteo -
 sector urbano que forman parte de la presente autorización
(URBANO O RURAL)
 mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CRISTIAN MARCELO CARVAJAL DE VICENZI	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
EDUARDO ANTONIO CÁRDENAS REYES	10.633.217-7

3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1 OBRA PRELIMINAR

<input checked="" type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCIALZADO

3.2 DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	m2
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	----

4. PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO			\$0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$0
TOTAL A PAGAR			\$0
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
3. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
4. Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
5. Presenta Resolucion DOM N° 426 de fecha 13 de diciembre de 2023 cambio de profesional Constructor.
6. Se autoriza instalación de faenas.
7. CARPETA 371/2024, SOLICITUD N° 2024/0179.
8. Deberá velar por las disposiciones del Capítulo 8 Titulo 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capítulo.



CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

JOSÉ LOYOLA